



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE OFERTAN DESTINOS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO EN VARIAS CATEGORÍAS PROFESIONALES INCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE PLAZAS VACANTES EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS I Y IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2022 (RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2022, BOJA DE 26 DE JULIO).

De acuerdo con lo establecido en la base octava de la Resolución de fecha 19 de julio de 2022 (BOJA de 26 de julio), por la que se convocan para su provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso, plazas vacantes en régimen laboral con carácter fijo, correspondientes a los Grupos I y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Personal de Administración y Servicios para el año 2022, resulta necesario articular la asignación de destinos a las personas aspirantes aprobadas que han superado dicho proceso selectivo, lo cual se llevará a cabo según el procedimiento que se indica en la presente Resolución:

PRIMERO. - Las plazas ofertadas a solicitar por las personas interesadas son las incluidas en el Anexo a esta Resolución, de conformidad con establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Las personas que han obtenido plaza por los turnos de discapacidad general y discapacidad intelectual no deberán formular solicitud de elección, al tener las plazas de dichos cupos asignados los destinos, según lo indicado en la base primera de la convocatoria.

SEGUNDO. - En virtud de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, los destinos serán adjudicados conforme al orden establecido en la relación definitiva de personas aspirantes que han obtenido plaza, en función del orden de preferencia manifestado por las personas interesadas una vez comprobado que reúnen los requisitos exigidos en dicha convocatoria, conforme a lo dispuesto en los apartados 2.1 y 9 de la misma, tras la revisión de la documentación aportada.

No obstante, una vez se resuelva la adjudicación de las plazas ofertadas en esta Resolución, aquellas personas que así lo indiquen podrán permanecer en adscripción provisional en el puesto que actualmente ocupan.

TERCERO. - La solicitud de destinos se formulará telemáticamente cumplimentando los datos solicitados, accediendo al apartado "Selección de destinos" a través del siguiente enlace publicado en la página web de Recursos Humanos https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=d1694a837a el cual se habilitará el próximo día 17 de abril de 2023.

El acceso personalizado al formulario de solicitud se realizará con la dirección de correo electrónico consignada en la solicitud de participación en la convocatoria.

A estos efectos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para la elección de destinos, concluyendo el día 21 de abril de 2023 inclusive.


La elección de destinos se encuentra referida a las categorías de Técnico/ Auxiliar de Laboratorio Informática (código 4111), Técnico/a Auxiliar de Medios Audiovisuales (código 4112) y Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería (código 4113).

CUARTO. - Los destinos asignados se harán públicos por Resolución de la Dirección de Recursos Humanos en la página web de Recursos Humanos.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	RPAB0ykw6mgQLVAMVZfANg==	Fecha	14/04/2023
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RPAB0ykw6mgQLVAMVZfANg%3D%3D		





ANEXO
DESTINOS OFERTADOS

Categoría Profesional: Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Informática) (4111)			
Código	Destino	Turno	Puestos
4111_01	Escuela Técnica Superior de Ingeniería	TARDE	1
4111_03	Facultad de Ciencias del Trabajo	TARDE	1
4111_04	Facultad de Comunicación	TARDE	1
4111_05	Servicio de Informática y Comunicaciones	MAÑANA	1

Categoría Profesional: Técnico/a Auxiliar de Medios Audiovisuales (4112)			
Código	Destino	Turno	Puestos
4112_01	Centro Internacional	TARDE	1
4112_02	Edificio Pirotecnia	TARDE	1
4112_03	Facultad de Ciencias de la Educación	TARDE	1

Categoría Profesional: Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería (4113)			
Código	Destino	Turno	Puestos
4113_02	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación US-CITIUS	TARDE	1
4113_04	Escuela Técnica Superior de Ingeniería	TARDE	1
4113_05	Escuela Politécnica Superior	TARDE	1
4113_06	Facultad de Ciencias de la Educación	MAÑANA	1
4113_07	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	TARDE	1
4113_08	Facultad de Comunicación	TARDE	1
4113_09	Facultad de Derecho	TARDE	1
4113_10	Facultad de Geografía e Historia	MAÑANA	1
4113_11	Facultad de Geografía e Historia	TARDE	1
4113_12	Facultad de Medicina	TARDE	1
4113_13	Instituto de Idiomas	TARDE	1
4114_14	Unidad Administrativa Pabellón Uruguay	TARDE	1

Código Seguro De Verificación	RPAB0ykw6mgQLVAMVZfANg==	Fecha	14/04/2023
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RPAB0ykw6mgQLVAMVZfANg%3D%3D		

